

La compañía de **TAXIS VERDES S.A.** está comprometida a prestar un servicio de transporte seguro, a través de un trabajo multidisciplinario que, busca la promoción de hábitos y comportamientos seguros, y la prevención de accidentes de tránsito. Es decir, queremos disminuir la probabilidad de riesgos asociados a las condiciones de servicio que puedan afectar la integridad física, mental y social de usuarios colaboradores, comunidad y el medio ambiente.

1.



• **Regulación de horas de conducción y descanso:**

Para la ejecución de operaciones de transporte terrestre de carga y pasajeros, por cada diez horas de conducción continua, se debe contar con un descanso de mínimo 8 horas o con la colaboración de un segundo conductor.

2.



• **Regulación de la velocidad:**

Todo colaborador deberá acatar los límites máximos establecidos en la vía.

3.



• **Política del uso del cinturón de seguridad:**

El uso de cinturón de seguridad es obligatorio por parte de conductores, se debe socializar a cada pasajero el uso de los cinturones de seguridad dispuesto para su viaje.

4.



• **Política de no uso de equipos de comunicación móviles mientras se conduce:**

Los equipos electrónicos no deberían ser usados mientras se conduce, sin embargo, para la utilización de estos, en caso de ser necesarios, se detendrá el vehículo en un lugar seguro.

5.



• **Política de uso de elementos de protección personal:**

Se recomienda el uso y porte adecuado de los elementos de protección personal.

El incumplimiento de estas políticas genera procesos sancionatorios, en los cuales se impondrán las medidas disciplinarias correspondientes a colaboradores y/o contratistas.